AUTORIZACION DE CONTRATACION
SENA REGIONAL QUINDÍO

CONSIDERANDO

Que el Centro Para el Desarrollo Tecnológico para la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, requiere contratar la prestación de servicios de carácter temporal, de Siete (7) instructores teniendo en cuenta los perfiles que se relacionan en el anexo No. 2.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional del SENA Quindío, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de estos servicios.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

De Siete (7) instructores para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria de la SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, en cumplimiento de la misión Institucional. Ver Anexo No. 2.

El valor de los honorarios se pagará conforme a la tabla establecida para el efecto por la Secretaría General de Dirección General, según la circular No. 3-2021-000174 del 17 de septiembre de 2021. Así mismo en el anexo No. 2 se describe para cada contrato plazo de ejecución, de acuerdo con el plan de contratación.

Para amparar el valor total de cada uno de los contratos contenidos en el anexo No. 2, se cuenta con el siguiente certificado disponibilidad presupuestal.

CDP:	1322 de enero de 2022
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02

Autorización 021 Dada en Armenia, a los 19 días del mes de Enero de 2022

Firmado digitalmente por Carlos Fabio Alvarez Angel
Fecha: 2022.01.20 08:34:18 -05'00'

Carlos Fabio Álvarez Ángel
Director Regional SENA Quindío

Proyectó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: A.G.A
Revisó: Anstrong Alberto Gómez Ríos– subdirector CDTCI